



CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

DECIMOSEXTO AÑO

983

a. SESION • 28 DE NOVIEMBRE DE 1961

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/983)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, del 21 de noviembre de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba (S/4992)	1

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

983a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 28 de noviembre de 1961, a las 15 horas

Presidente: Sr. V. A. ZORIN
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Ceilán, Chile, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Liberia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Unida, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/983)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 21 de noviembre de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de Cuba (S/4992).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, del 21 de noviembre de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba (S/4992)

1. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): En conformidad con la decisión que adoptó el Consejo de Seguridad en su 980a. sesión, invitaré, con el consentimiento del Consejo, al representante de Cuba y al representante de la República Dominicana a que tomen asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mario García Incháustegui (Cuba) y el Sr. Carlos Sánchez y Sánchez (República Dominicana) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. Sr. LOUTFI (República Arabe Unida) (traducido del francés): En mi intervención me limitaré a hacer algunas observaciones sobre la reclamación presentada por el Gobierno Revolucionario de Cuba y que figura en el documento S/4992.

3. He escuchado atentamente las declaraciones de los representantes de Cuba, los Estados Unidos de América y la República Dominicana. El representante de Cuba nos pidió en particular que condenáramos la intervención de los Estados Unidos en la República Dominicana, especialmente con su flota, y que exigiéramos el retiro de sus fuerzas de las costas de la República Dominicana. También nos dijo:

"En la cuestión que se debate, hay además una amenaza muy grave de agresión contra Cuba. La cuestión que se debate es, pues, también, una que afecta directamente a nuestro país." [980a. sesión, párr. 20.]

4. El representante de los Estados Unidos dijo en su declaración del 22 de noviembre de 1962:

"... esta acusación de que los Estados Unidos están llevando a cabo un plan de intervención armada en la República Dominicana carece totalmente de fundamento, pues en ningún momento, repito, en

ningún momento, han estado presentes las fuerzas terrestres, navales o aéreas de los Estados Unidos en las aguas territoriales o en el espacio aéreo de la República Dominicana." [Ibid., párr. 32.]

Mi delegación ha tomado nota de esta declaración.

5. El representante de la República Dominicana nos ha dicho que su país no se sentía amenazado y que no había habido intervención por parte de los Estados Unidos.

6. Esta reclamación es una manifestación de las tensas relaciones que lamentablemente siguen existiendo entre Cuba y los Estados Unidos de América. Cuba y los Estados Unidos son dos Estados vecinos que pertenecen a una misma organización regional y que han mantenido relaciones muy amistosas durante largo tiempo. Conviene que, en interés general y regional, así como en interés de la paz, se normalicen sus relaciones.

7. Se ha hablado de intervención. Mi delegación siempre ha demostrado a las Naciones Unidas que atribuye gran importancia al principio de la no intervención de un Estado en los asuntos internos de otro. Este principio figura en la Carta de las Naciones Unidas y en la de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Si no se aplicara este principio, sería difícil que reinasen en el mundo la paz y la seguridad internacionales. Nosotros mismos hemos sufrido de la violación de este principio. Siempre hemos considerado que todos los países tenían derecho a adoptar el sistema político y jurídico que juzgaran conforme a sus necesidades, y que no incumbía a nadie injerirse en sus asuntos internos.

8. No es éste el momento de traducir los principios que acabo de invocar en los hechos de la cuestión que hoy examinamos. En efecto, por el momento los hechos no son claros; son polémicos; y están rodeados de circunstancias especiales que exigen un detenido análisis. Por lo demás, es inútil tratar de hacerlo, pues lo único que se conseguiría sería que las partes se afirmasen aún más en sus posiciones. Lo importante es que las partes respeten, en su conducta en esta cuestión, las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y la de la OEA.

9. En conclusión, quisiera expresar la esperanza de que reinen la paz y la estabilidad en esta parte del mundo y que las relaciones entre las partes interesadas se normalicen, en conformidad con la Carta de

las Naciones Unidas y la de la Organización de los Estados Americanos.

10. Sr. MALALASEKERA (Ceilán) (traducido del inglés): El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es el órgano ejecutivo más elevado encargado del mantenimiento de la paz. Sus miembros son elegidos por la Asamblea General y representan no sólo a su propio gobierno, no a una alianza militar, ni a ningún interés que relegue a un segundo plano a las Naciones Unidas.

11. Varios gobiernos cuyos representantes se encuentran alrededor de esta mesa son miembros de alianzas militares tales como el Pacto de Varsovia, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, la Organización del Tratado del Asia Sudoccidental, la Organización del Tratado Central y la Organización de los Estados Americanos, pero sus representantes en el Consejo deben ante todo fidelidad a las Naciones Unidas.

12. Esta es la consideración a la que más importancia atribuimos cuando se trató de designar al Secretario General Interino. El deber de fidelidad esencial que le hemos impuesto también nos incumbe a nosotros. De hecho, representamos a todos los Miembros de las Naciones Unidas, individual y colectivamente.

13. Cuba, como Miembro de las Naciones Unidas, pidió al Consejo que se le escuchara, y es éste el objeto de la presente reunión. Mi delegación no responderá a su llamamiento con el silencio.

14. No está claramente establecido si se justifica o no la reclamación de Cuba, pero el representante de Cuba ha planteado cuestiones muy interesantes, que han de volver muchas veces a suscitarse ante el Consejo, si se tiene en cuenta el camino que sigue el mundo.

15. El representante de Cuba acusó a los Estados Unidos de intervenir en los asuntos internos de una pequeña nación, la República Dominicana. Fundó su acusación en un hecho concreto y en una declaración oficial. El hecho concreto es la aparición repentina de una flota de 14 navíos de guerra de los Estados Unidos a lo largo de las costas de la República Dominicana, en momentos en que ese país se encontraba, como sigue encontrándose hoy, presa de una agitación revolucionaria. La declaración es aquella en la cual el Secretario de Estado de los Estados Unidos, el Sr. Dean Rusk, dio a entender, sin admitirlo expresamente, que existía una relación entre la aparición de esa flota y los acontecimientos que ocurrían en la República.

16. Durante el debate, los representantes de la República Dominicana negaron haber pedido a los Estados Unidos que desplegaran su flota. En cambio, expresaron con gran ardor la satisfacción que les había causado la presencia de esta flota en momentos en que su gobierno se encontraba en una difícil situación política.

17. No sabemos por qué el Gobierno de la República Dominicana no quiere reconocer — salvo si fuera por las repercusiones que podría tener sobre la opinión pública dominicana — los acontecimientos que han establecido una correlación indiscutible entre la presencia de la flota y la revolución política que ocurrió

en el interior del país. Sin embargo, si así lo hubiera hecho, se habría simplificado la cuestión para el Consejo.

18. También hubiera apaciguado el temor, el vivísimo temor, en que parece vivir Cuba día tras día. Es este el elemento esencial de la cuestión que se nos ha presentado. Cuba tiene miedo y una nación que vive en el temor es hipersensible frente a toda acción que, aunque fuese indirectamente, parecería poder perjudicar su propia existencia.

19. El temor parece ser el origen de la reclamación de Cuba. Es evidente que el Gobierno de Cuba no se preocupa tanto por la acción que pueda emprender la armada norteamericana con respecto a la República Dominicana o dentro de ese país. Parece preocuparse ante todo por el significado de este incidente y por las repercusiones que puede tener para su propia seguridad, debido a la considerable tirantez que existe entre Cuba y los Estados Unidos. El representante de Cuba lo ha declarado explícitamente. Dijo que si los Estados Unidos se reservaban el derecho de recurrir a su flota en la revolución dominicana, cabía preguntarse qué les impediría hacer lo mismo frente a la revolución cubana, que consideran abiertamente como un peligro para la seguridad del hemisferio. He repetido las palabras mismas del representante de Cuba.

20. Toda esta cuestión de la intervención siempre ha sido y sigue siendo un punto delicado para la Organización de los Estados Americanos y para todos los Estados que la componen. Debido a ello, la Organización está atravesando actualmente una especie de crisis en la cual hace su examen de conciencia. Los que componemos la delegación de Ceilán no somos expertos de la OEA, pero nos parece que en la Sexta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos, celebrada en San José de Costa Rica del 16 al 21 de agosto de 1960, la OEA examinó sus derechos y deberes con respecto a la subversión e incluso con respecto al carácter de los gobiernos. En virtud de las resoluciones aprobadas en esta Conferencia se adoptaron sanciones contra el régimen de Trujillo. Es evidente que se están haciendo preparativos para convocar una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA acaso para adoptar sanciones contra Cuba, posiblemente en virtud de los artículos relativos a la "subversión". Según la prensa, el Sr. Stevenson acaba de volver de una misión de este tipo.

21. Toda la situación está evolucionando hacia una transición en la cual se está poniendo en evidencia la relación del principio tradicional de la no intervención de América Latina con los problemas planteados por la guerra fría.

22. He aquí algunas de las preguntas que se plantea: ¿Puede una organización regional decidir legalmente qué tipo de gobierno pueden tener sus miembros? ¿Puede una organización regional adoptar sanciones contra uno de sus miembros simplemente debido al tipo de gobierno que tiene? ¿Puede una organización regional establecer una fuerza de policía para aplicar estas decisiones? ¿Puede este poder de ejecución darse a uno de sus miembros? ¿Ha dado este poder la OEA a los Estados Unidos con respecto a la República

Dominicana? ¿O es que el Gobierno de los Estados Unidos ha dado por sentado que este poder le ha sido implícitamente otorgado?

23. Hago estas preguntas sin querer decir que hubo un caso de intervención flagrante. El Gobierno de Cuba no ha dado pruebas suficientes de intervención para que mi delegación pueda asociarse a la adopción de medidas decisivas en este caso. El representante de los Estados Unidos, Sr. Stevenson, negó la intención de su Gobierno de intervenir en la revolución dominicana. Dio a entender que el objetivo de la flota era salvar a la República Dominicana de una invasión procedente de Cuba y no veo por qué no deberíamos aceptar de buena fe esa declaración, ya que los Estados Unidos son uno de los miembros permanentes de este Consejo y a pesar de la declaración formulada por el representante dominicano de que la demostración de fuerza de los Estados Unidos frente a las costas salvó su pueblo de lo que él llamó un "San Bartolomé", es decir, que la presencia de la flota influyó en la revolución. Pero, según tengo entendido, el representante de los Estados Unidos no se ha pronunciado claramente sobre el principio general de la intervención. Sería una cuestión muy interesante discutir cuándo la no intervención se transforma en intervención y viceversa.

24. No sabemos cómo la Organización de los Estados Americanos hará frente al problema que acabo de plantear y que en nuestra opinión afecta a las Naciones Unidas. La Carta de las Naciones Unidas condena muy claramente la intervención extranjera en todas sus formas. He planteado estas cuestiones porque observo, si no se plantean ahora, los síntomas indiscutibles de una epidemia galopante de intervenciones que amenaza con arrastrar al mundo político a una intensificación de la guerra fría.

25. En la parte del mundo a que pertenezco, en Asia, hemos visto el peligro de la intervención en lo que debo llamar, por no encontrar un término más preciso, la Península Indochina.

26. Pero el peligro mayor no surge de esta tendencia histórica general, sino del intento de llevar el principio de la intervención a un plano regional.

27. ¿Qué sucederá con las Naciones Unidas si esto ocurre? Si un solo Estado viola la Carta, las Naciones Unidas pueden resolver la cuestión. Pero si un grupo de Estados decide imponer su política en su parte del mundo y ese grupo de Estados cuenta con un gran número de voces en las Naciones Unidas, ¿cómo resolverán entonces las Naciones Unidas esta situación?

28. El peligro es que las Naciones Unidas se fragmenten, estallen como una granada, desde adentro.

29. He planteado estas cuestiones porque están relacionadas con la reclamación de Cuba. Son más amplias que la reclamación de Cuba y abarcan más territorio político para el porvenir de la Organización mundial.

30. A este respecto, cabe notar que las organizaciones políticas regionales tienen una responsabilidad para con las Naciones Unidas, y en particular las que se han colocado en el marco del Artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas, como creo que lo ha hecho la OEA.

31. ¿Cuál es la naturaleza de esta responsabilidad? Se forma una organización fuera de las Naciones Unidas que invoca los principios de la Carta y se coloca dentro del marco de ésta. Se arroga ciertos derechos colectivos, probablemente al amparo de la bandera de las Naciones Unidas.

32. ¿Cuál es en este caso el papel de las Naciones Unidas? ¿Reciben las Naciones Unidas informes completos de estas organizaciones? Hay que admitir que la OEA a veces nos envía informes, pero sólo sobre controversias concretas que también son de la jurisdicción de las Naciones Unidas. Esto es todo. Otras organizaciones no envían ningún informe y la OEA no informa acerca de sus deliberaciones generales.

33. Esta es una situación anormal en el mundo hoy. A medida que aumenta la tirantez de la guerra fría, estas organizaciones están sometidas a presiones más fuertes, particularmente por parte de las grandes Potencias que son los protagonistas de la guerra fría.

34. Ha llegado el momento de que las Naciones Unidas hagan una completa reevaluación de las relaciones de las organizaciones regionales de seguridad con las Naciones Unidas. Este estudio podría ser iniciado por el Consejo de Seguridad que es el principal órgano responsable por la seguridad mundial, pero si el Consejo no está en condiciones de llevarlo a cabo, podría hacerlo la Asamblea General. Debería emprenderse esta tarea antes que la intervención organizada y regional se eleve a rango de concepto jurídico y se convierta en un nuevo tipo de agresión y una nueva forma de guerra en un mundo donde ya abundan la agresión y las causas de guerra.

35. He dicho que Cuba tenía miedo. Pero es curioso comprobar que hay otros países que también tienen miedo, miedo a la revolución de Cuba. Este miedo ha creado una guerra fría entre ellos, la guerra fría del Caribe.

36. Quisiera sugerir que se pusiera fin a este fandango del miedo; que se abandone el camino de la guerra, fría o peor, para tomar el sendero de la paz. El representante de Cuba ha manifestado reiteradamente que su país no tiene la intención de iniciar la exportación de revoluciones. Tenemos aquí lo que podría ser el principio del proceso de conciliación.

37. ¿Qué se puede objetar a la conciliación? Hemos escuchado en esta sala al representante de los Estados Unidos, el Sr. Adlai Stevenson, insistir y aun luchar por el privilegio de incluir una enmienda a la resolución relativa al Congo en que se pongan de relieve las ventajas de la conciliación. ¿Qué diferencia hay entre Cuba y el Congo en lo que se refiere a la conciliación, salvo que el nombre de uno tiene cuatro letras y el del otro cinco?

38. Esto es lo menos que puede recomendar el Consejo, quizás no formalmente, sino como una expresión de su pensamiento. Esta expresión podría influir en el debate sobre el examen del caso de Cuba que tendrá lugar próximamente en la Asamblea. También podría influir en la OEA.

39. Acaso la flota de guerra podría dirigirse hacia aguas más tranquilas. No quiero discutir con el representante de la República Dominicana acerca de las ventajas de maniobras navales cuando un pueblo está

trágicamente sumido en una lucha política interna, pero como estas luchas son inevitables, una revolución es como una cruz. Cada pueblo debe llevar su propia cruz.

40. Mi país mantiene relaciones amistosas y goza de la amistad de todos los pueblos que participan en este debate. Quisiéramos que vivieran en paz y armonía. Les suplicamos desde el fondo de nuestro corazón que acallen sus palabras de ira y dirijan sus esfuerzos hacia la paz. Nosotros aquí no podemos adoptar una resolución, pero ellas, las naciones cristianas, en la víspera de la gran fiesta de Navidad, pueden adoptar su propia resolución: empezar el Año Nuevo con un esfuerzo determinado para resolver las diferencias y hacer de la OEA, no una organización de división, sino una organización de unidad, de esta unidad que ha contribuido tanto al progreso de la cooperación internacional en el mundo entero.

41. El PRESIDENTE (traducido de la versión inglesa del texto ruso): ¿Hay algún otro miembro del Consejo que desee tomar la palabra? Si nadie quiere hablar, quisiera decir unas pocas palabras en mi calidad de representante de la UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS.

42. Durante varias sesiones del Consejo hemos escuchado declaraciones del representante de Cuba, del representante de la República Dominicana, del representante de los Estados Unidos y de los representantes de dos pequeños Estados miembros del Consejo.

43. La cuestión que ha presentado al Consejo el Gobierno de Cuba constituye, como lo ha dicho correctamente hoy el representante de Ceilán, mucho más que una cuestión interna de la OEA; es en gran medida una cuestión general que necesariamente interesa a las Naciones Unidas en general y al Consejo de Seguridad en particular, ya que es el órgano encargado de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales y de prever, prevenir, localizar y eliminar todos los conflictos militares y los peligros de conflicto militar.

44. La delegación de la Unión Soviética hizo varias preguntas en la 980a. sesión del 22 de noviembre y escuchó algunas respuestas dadas a estas preguntas por el representante de los Estados Unidos. Hemos tomado nota cuidadosamente de todas las declaraciones formuladas hasta ahora y, en vista del significado general de los acontecimientos que está examinando el Consejo de Seguridad, quisiéramos hacer algunos comentarios:

45. En primer lugar, ¿qué nos dijo el Sr. Stevenson en sus dos declaraciones del 22 de noviembre? En ambas declaraciones se ocupó en realidad de dos cuestiones. Primero, se refirió a la situación en la República Dominicana, y luego explicó las razones de las medidas adoptadas por los Estados Unidos con respecto a la República Dominicana y a la dirección general de la política de los Estados Unidos en cuanto a ese país y a los países vecinos.

46. Quisiera recordar los elementos principales de la declaración del representante de los Estados Unidos en relación con estos dos temas.

47. En su primera declaración el representante de los Estados Unidos dijo: "El pueblo de la República Dominicana ha sido víctima, durante 31 años, de una

tiranía ejercida por una familia reaccionaria." Añadió: "hoy nos alegramos por su liberación" [980a. sesión, párr. 32].

48. Ante todo cabe preguntarse por qué ha empleado la palabra "nosotros". "Nosotros los Estados Unidos nos alegramos por su liberación." Pero se trata de una cuestión secundaria y creo que podemos pasarla por alto.

49. Más adelante, en esa misma declaración, el Sr. Stevenson se refirió a varios hechos relativos a los acontecimientos recientes en la República Dominicana y observó, entre otras cosas, que, "debido a las actitudes y políticas del Gobierno de la República Dominicana en aquel entonces, la Sexta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos celebrada en agosto de 1960 impuso sanciones que incluyeron la ruptura de relaciones diplomáticas y la prohibición de exportar armas y material bélico de toda clase a la República Dominicana". Estoy citando parte de la declaración del Sr. Stevenson [*ibid.*, párr. 36].

50. Quisiera añadir que el Consejo de Seguridad tomó nota de esa decisión de la OEA el 9 de septiembre de 1960 [895a. sesión] en relación con una cuestión planteada por la Unión Soviética en el Consejo de Seguridad.

51. El Sr. Stevenson dijo además que en junio de 1961 un subcomité de un comité especial de la OEA fue a la República Dominicana a fin de observar los acontecimientos que ocurrieron posteriormente en el país. En septiembre el subcomité volvió a visitar la República Dominicana.

52. El Sr. Stevenson dijo entonces:

"Por último, el 14 de noviembre de 1961, hace poco más de una semana, el representante de los Estados Unidos en el comité especial de la OEA manifestó que debían reconocerse los esfuerzos constructivos desplegados por el Gobierno de la República Dominicana. Propuso que se retirara la decisión formal adoptada el 4 de enero según la cual convenía suspender el intercambio comercial con la República Dominicana en determinados momentos." [980a. sesión, párr. 39.]

53. Añadió luego que las sanciones impuestas en agosto de 1960 a la República Dominicana no debían suprimirse mientras los dirigentes estrechamente asociados con las medidas represivas de la antigua dictadura siguieran en condiciones de dominar la vida política y económica de la República Dominicana.

54. Siguiendo esta misma idea, el Sr. Stevenson describió cómo poco después de esta reunión dos de los dirigentes, miembros de la familia Trujillo, volvieron a la República Dominicana después de una breve estadía en el extranjero. Como resultado de ese acontecimiento, que constituía claramente un paso hacia atrás, el representante de los Estados Unidos recomendó que se aplazara la decisión con respecto a la fecha en que el Comité Especial de la OEA votaría sobre este problema. Esta propuesta fue aceptada por el Comité.

55. Por último, al final de su declaración, el Sr. Stevenson citó la declaración formulada por el Secre-

tario de Estado de los Estados Unidos el 18 de noviembre, en la cual decía que:

"... En vista de la posibilidad de una desintegración política y de la situación peligrosa que podría resultar, el Gobierno de los Estados Unidos está examinando las medidas que podría tomar en caso de que se produjeran acontecimientos imprevisibles." [Ibid., párr. 41.]

Luego, para precisar de qué clase de acontecimientos imprevisibles podía tratarse, y en caso de ocurrir, qué medidas deberían tomarse y por qué, el Sr. Stevenson dijo:

"... los Estados Unidos creen que todos los países verdaderamente democráticos del mundo se alegran por el fin de la era de Trujillo y apoyan al pueblo dominicano y al Presidente Balaguer en sus difíciles esfuerzos por construir una democracia constitucional en la República Dominicana." [Ibid., párr. 41.]

56. Poco antes había dicho que "la presencia de la flota de los Estados Unidos en la región, en alta mar a lo largo del Caribe, se decidió con el pleno conocimiento de las autoridades constitucionales y dirigentes responsables del Gobierno Dominicano" [Ibid., párr. 42].

57. Estos son los puntos esenciales que expuso el Sr. Stevenson en su primera declaración del 22 de noviembre, tanto con respecto a la situación en la República Dominicana como a las medidas tomadas por los Estados Unidos.

58. En respuesta a mis preguntas, el Sr. Stevenson añadió otras consideraciones relativas, igual que antes, tanto a la situación en la República Dominicana como a las medidas tomadas por los Estados Unidos a este respecto. Dijo lo siguiente:

"No hay ninguna ley que prohíba prestar apoyo moral a las autoridades constitucionales y a los dirigentes responsables y hombres de buena voluntad en una crisis de esta índole que pone en juego principios tan importantes para todos aquellos que aspiran a la libertad." [Ibid., párr. 99.]

59. Por último, se refirió directamente a Cuba en relación con el hecho de que Cuba había planteado la cuestión. He aquí lo que dijo textualmente en su declaración del 22 de noviembre:

- "Y me parece recordar algunos ataques armados contra Panamá, con amenazas contra Honduras y Guatemala hace poco tiempo, también por parte de Cuba. Lo que ha sucedido antes puede volver a suceder, y no cabe extrañarse de que se hayan tomado precauciones." [Ibid., párr. 100.]

60. Así, el Sr. Stevenson indicó claramente al final de su declaración que la flota de los Estados Unidos se encontraba en el mar del Caribe no sólo en relación con los acontecimientos en la República Dominicana sino también como medida de precaución, según dijo, para evitar actos de la República de Cuba que serían dirigidos contra Panamá, Honduras y Guatemala, pues, como ha dicho, lo que ha sucedido puede volver a suceder y deben tomarse precauciones.

61. Esta es en líneas generales la posición de los Estados Unidos con respecto a los acontecimientos

que han ocurrido en la República Dominicana y al hecho de que Cuba haya planteado la cuestión, así como su explicación de las razones por las cuales envió su flota a la región del Caribe.

62. Examinemos ahora lo que dijo el representante de la República Dominicana acerca de estos mismos asuntos. Esto es importante, pues hay que comprender cómo los Estados Unidos juzgan la situación en la República Dominicana, hacia qué objetivos dirigen sus esfuerzos y cómo la propia República Dominicana y sus representantes ven el asunto.

63. Escuché con cuidado la declaración del primer representante de la República Dominicana, que es el Representante Permanente en las Naciones Unidas, así como la declaración del representante suplente que fue autorizado por el Gobierno de la República Dominicana y a quien el representante de este país describió como uno de los dirigentes de la oposición, que podía describir objetivamente, por decirlo así, desde el exterior, la posición de su Gobierno y de su pueblo.

64. En lo que se refiere a la posición del Representante Permanente, es decir el representante oficial de la República Dominicana en las Naciones Unidas, puede decirse que en términos generales consideró la situación desde el mismo punto de vista que el representante de los Estados Unidos. No he observado ninguna discrepancia importante.

65. El representante suplente de la República Dominicana mencionó sin embargo en su declaración varios hechos, algunos de los cuales coincidían con lo que había dicho el representante de los Estados Unidos en tanto que otros no, y demostraban, y esto es lo importante, que se interpretaban en forma enteramente distinta.

66. El representante de los Estados Unidos dijo que el pueblo de la República Dominicana había sido víctima de la tiranía reaccionaria de una familia durante 31 años. El representante suplente de la República Dominicana también habló de eso, pero en términos bastante diferentes. Dijo lo siguiente:

"Sobre el Gobierno de los Estados Unidos ha recaído — con razón o sin ella — una doble acusación durante 31 años. Primero, la de haber llevado a Trujillo al poder en la República Dominicana, como consecuencia de haber sido un producto del U. S. Marine Corps durante el período de la ocupación militar americana." [1981a. sesión, párr. 40.]

El Sr. Stevenson no habló de eso.

67. En segundo lugar se acusó a los Estados Unidos de haber mantenido a Trujillo en el poder durante casi un tercio de siglo. El Sr. Stevenson tampoco mencionó eso. Tal acusación, siguió diciendo el Sr. Bonilla Atilas, ha debilitado la política de los Estados Unidos hacia América Latina porque los pueblos del Continente, y en frecuentes ocasiones sus gobiernos, la han esgrimido para echarle en cara al Gobierno americano su apoyo a las dictaduras latinoamericanas, de las cuales la de Trujillo ha excedido a todas en el terror, en la rapacidad y en la duración.

68. Esto fue, en sustancia, lo que añadió el representante suplente de la República Dominicana a las declaraciones del Sr. Stevenson acerca de la política

de los Estados Unidos con respecto a la República Dominicana y al régimen de Trujillo.

69. Citando una declaración que había formulado anteriormente en la OEA, el representante de la República Dominicana dijo que "Trujillo había recurrido a la astuta maniobra de "retirarse a la vida privada", hacer renunciar a su hermano Héctor a la presidencia y dejar en ella al Vicepresidente Balaguer, para que éste ofreciera la democratización del país" [Ibid.]. El representante de la República Dominicana siguió diciendo: "Su maniobra fue en vano, porque los cancilleres no se dejaron engañar y... reconocieron la responsabilidad del Gobierno dominicano (no la de Trujillo) en el atentado criminal. Desde ese momento la situación dominicana se agravó, lejos de atenuarse, porque no estaba en las manos de Trujillo ni en las de Balaguer entonces, como no lo está hoy... detener el alud" [Ibid.].

70. El representante de la República Dominicana dijo además que el régimen de Trujillo había podido sostenerse gracias a tres grandes estructuras: el Ejército, el Partido Único y el imperio económico de Trujillo, y analizó en detalle el significado de cada uno de estos elementos.

71. No haré perder más tiempo a los miembros del Consejo. Todos los miembros han oído explicar cómo se amplió el ejército, cómo creció la fuerza de policía, cómo se comportó esa gente, cómo Trujillo reunió una fortuna con el robo, cuánta tierra poseía, etc. No quiero hablar ahora de todo esto pero hay algunos detalles de su declaración que es importante anotar. Por ejemplo, dijo que "el Presidente Balaguer estaba siguiendo las pautas de su astuto maestro al "invitar" de nuevo a la oposición a organizarse y a regresar del exilio" [Ibid.]. Naturalmente, por "astuto maestro" se refería a Trujillo, lo cual se desprende del contexto de la declaración en general.

72. El representante de la República Dominicana siguió diciendo: "[no quiero] analizar las medidas que ha tomado el Presidente Balaguer, tales como abolir algunos monopolios, suprimir las exacciones a través del Partido Dominicano, nombrar embajadores a quienes debían, por sus crímenes, ser juzgados severamente" [Ibid.].

73. Nosotros tampoco queremos analizar estas medidas; las mencionamos simplemente en relación con la declaración que formuló ante el Consejo el propio representante de la República Dominicana, acreditado por el Gobierno de la República Dominicana. Y luego, casi al final de su discurso, el representante de la República Dominicana dijo: "Vosotros (los miembros del Consejo) tenéis que daros cuenta de toda la ingenuidad que es necesaria para querer engañar a un pueblo, a un organismo internacional y a la opinión pública mundial, al decir que el Presidente Balaguer ofrece la democratización del país." [Ibid.]

74. El representante de la República Dominicana dijo eso. Añadió luego "tal cosa es imposible mientras subsistan los tres factores arriba mencionados (y a los que acabo de mencionar hace un minuto), pues no puede concebirse democracia en semejantes condiciones" [Ibid.].

75. Estas son las conclusiones a que llegó con respecto a la República Dominicana, y que añaden mucho al

panorama que nos describió el representante de los Estados Unidos. Hacia el final de su intervención dijo que "una concesión al Gobierno de Balaguer daría lugar al traspaso de la incalculable fortuna de Trujillo a manos de extranjeros, como ya comienza a ocurrir" [Ibid.].

76. En conclusión, el representante de la República Dominicana dijo: "En este momento histórico América tiene la posibilidad de ayudar a nuestras fuerzas democráticas a llevar a cabo la revolución dominicana, evitando que esta necesidad impostergable sea suplantada por otras fuerzas apoyadas por doctrinas y Potencias extrañas al continente americano." [Ibid.]

77. Así, uno de los dirigentes de la oposición considera que los Estados Unidos deberían ayudar a las fuerzas democráticas (aparentemente la oposición) a evitar que esta necesidad impostergable fuese suplantada, como dijo, por otras fuerzas apoyadas por doctrinas extrañas. Sin embargo, al final de su intervención citó este informe interesante del Diario Las Américas, publicado en Miami, con fecha 7 de noviembre de 1961: "Planea Ramfis complot "comunista" artificial para "dominarlo" y aparecer públicamente como un héroe anticomunista." [Ibid., párr. 43.]

78. Por un lado, el representante de la oposición dominicana dijo que había algunas doctrinas extranjeras que podrían influir en algunas fuerzas en la República Dominicana, y por la otra hizo algunos comentarios bastante desfavorables acerca del hecho de que algunos individuos estaban planeando un complot comunista artificial para que Ramfis pudiera aparecer como un héroe anticomunista.

79. Este es el panorama que nos han descrito por una parte el representante de los Estados Unidos y por la otra el representante de la República Dominicana. En lo que se refiere a la enumeración de hechos concretos, las dos declaraciones tienen algo en común, hay una diferencia en la evaluación de estos hechos y hay algunos detalles que levantan el telón sobre la semioscuridad que rodea las actividades de la armada de los Estados Unidos.

80. Quisiera volver al principio de la declaración del Sr. Bonilla Atilles, donde citó un comunicado de la Unión Cívica Nacional que le fue enviado especialmente para la reunión del Consejo. En este comunicado dijo la Unión Cívica Nacional:

"La noche del 18 de noviembre un grave peligro se cernía sobre la República Dominicana. Los hermanos Héctor y J. Arismendi Trujillo, en miserable conubio con civiles y militares del sector reaccionario, se disponían a llevar a cabo un golpe de estado cuidadosamente planeado, con el propósito, no sólo de adueñarse del poder e instaurar una aún más funesta tiranía, sino también asesinar, según listas preparadas al efecto, a miles de ciudadanos antitrujillistas a lo largo y a lo ancho del territorio nacional..." (posteriormente mencionado como "noche de San Bartolomé"). [Ibid., párr. 35.]

81. Más adelante, en el comunicado de la Unión Cívica Nacional se lee lo siguiente:

"Dos días antes de la fecha indicada, el caso había llegado a conocimiento del Gobierno de los Estados Unidos de América, y el Secretario de Estado,

Sr. Dean Rusk, anunciaba que su país estaba dispuesto a ayudar al Gobierno dominicano, a solicitud de éste, a fin de evitarle al pueblo los horrores de una moderna "noche de San Bartolomé". [Ibid.]

82. ¿Qué se desprende de esto? Se desprende que el Gobierno de los Estados Unidos estaba mejor informado que el Gobierno de la República Dominicana y la oposición que dirigió al pueblo en su lucha contra la dictadura de Trujillo. Esto naturalmente da que pensar.

83. De un análisis de estas dos declaraciones, puede desprenderse — como lo demuestran las últimas informaciones llegadas de la República Dominicana — que el pueblo dominicano se opone no sólo a Trujillo sino también a Balaguer. Un despacho que acaba de recibirse de la Agencia Reuter de Santo Domingo dice lo siguiente:

"La capital ha sido prácticamente paralizada hoy por una huelga general que, según se dice, fue organizada para apoyar a un grupo de oposición que ha pedido la renuncia del Presidente Balaguer. El General Rodríguez Echevarría, Comandante del Ejército en la región norte del país, pidió a los huelguistas que volvieran al trabajo a fin de evitar choques entre el pueblo y las fuerzas armadas."

84. Un despacho de la United Press International del 28 de noviembre dice lo siguiente:

"El ejército envió hoy tanques y tropas al centro de la ciudad para dispersar a la multitud que amenazaba con llevar a cabo violentamente la huelga general contra el Gobierno. Al mediodía aparecieron tanques en una calle del centro de Santo Domingo, acompañados por grandes patrullas bien armadas. Las tropas ocuparon las encrucijadas estratégicas. Con la amenaza armada se dispersó gradualmente la multitud que manifestaba una actitud abiertamente antiamericana. Por primera vez la actitud de la multitud era abiertamente antiamericana."

85. Así, el pueblo dominicano no sólo se oponía a Trujillo, sino también a los sucesores de Trujillo y a aquellos, incluso Balaguer, a quienes Trujillo había confiado la "democratización" del país. Y, como lo indicó el representante de la oposición en su declaración, el traspaso del poder a Balaguer no era sino una maniobra de Trujillo.

86. Ahora se trata de saber a quién los Estados Unidos de América están dando su "apoyo moral", para usar las palabras del representante de los Estados Unidos. Se desprende muy claramente de los hechos que he enumerado que los Estados Unidos establecieron a Trujillo en el poder, lo apoyaron durante 31 años, y luego, cuando alguien lo eliminó (y no hablaré de quien ha sido), vino a salvar a Balaguer, a quien Trujillo había llevado al poder y le había confiado la llamada "democratización" del país. La armada de los Estados Unidos da apoyo moral al pueblo de la República Dominicana para asegurarse de que en la oposición a Balaguer no vaya más allá de lo que desean los propios Estados Unidos.

87. El Sr. Stevenson habló con mucho tacto de las autoridades y dirigentes constitucionales de la República Dominicana. Pero naturalmente tenía presente una autoridad constitucional como la de Balaguer, el Presidente de la República Dominicana. Sin embargo,

como se desprende de todas las declaraciones, esta autoridad constitucional tiene muy poco en común con la verdadera constitución y la voluntad del pueblo.

88. Al mismo tiempo, la flota de los Estados Unidos proporciona apoyo moral y si esto no alcanza puede desembarcar la infantería de marina para asegurar que los acontecimientos de la República Dominicana evolucionen en el sentido en que parece mejor al Departamento de Estado de los Estados Unidos. Estas conclusiones se desprenden del análisis de los acontecimientos hecho por el representante de los Estados Unidos y por el representante de la República Dominicana.

89. Algunos representantes, entre ellos los de la República Árabe Unida y de Ceilán, se preguntaron en voz alta, por decirlo así, si se trataba o no de una intervención en los asuntos internos, y si podía o no darse crédito a las declaraciones oficiales formuladas aquí.

90. Naturalmente, puede haber desacuerdo sobre estas cuestiones. Pero es indudable que la flota de los Estados Unidos se encuentra allí con un objeto, porque si no tuviera ningún objeto los Estados Unidos la hubiesen retirado rápidamente, ya que su presencia causa preocupación general. Sin embargo, los Estados Unidos la mantienen allí y hasta existe una declaración de las autoridades de los Estados Unidos en el sentido de que no retirarán la flota hasta que haya terminado este asunto. Esta declaración ha sido publicada en la prensa de los Estados Unidos.

91. Mientras intervienen contra el pueblo dominicano, los Estados Unidos tienen al mismo tiempo un segundo objetivo a la vista. Se refiere a Cuba, y a este respecto el representante de los Estados Unidos ha dicho — y ya he citado parte de su declaración — que no cabía extrañarse de que se tomasen precauciones contra las llamadas amenazas de ataques armados por Cuba contra Panamá, Honduras y Guatemala. Supongamos que esta hipótesis fantástica tuviera algún fundamento, aunque yo la elimino por completo y creo que la mayoría de los miembros de esta sala harán lo mismo, ya que la pequeña Cuba tiene otras cosas que hacer que organizar un ataque contra cualquier República latinoamericana. Pero supongamos que haya alguna base para la hipótesis de los Estados Unidos de que Cuba está preparando un ataque. ¿Por qué deberían los Estados Unidos de América encargarse de adoptar medidas preventivas con respecto a ataques dirigidos contra otros países? ¿Por qué y con qué fundamento asumen los Estados Unidos funciones que, según la Carta de las Naciones Unidas, sólo incumben al Consejo de Seguridad o a las Naciones Unidas en su conjunto? ¿Por qué asumen estas funciones de policía para adoptar medidas preventivas y, lo que es más, usan su poderosa armada y fuerza aérea y envían 14 buques para prevenir la posibilidad ficticia de un ataque por la pequeña Cuba contra tres otros Estados latinoamericanos? Los Estados Unidos no han planteado esta cuestión al Consejo de Seguridad ni, según tengo entendido, a la OEA. ¿Por qué asumen, sin preguntar a nadie, funciones tales como la de tomar precauciones militares? Esto constituye de hecho una violación de la Carta de las Naciones Unidas; la amenaza del uso de la fuerza. Es una violación directa de la Carta de las Naciones Unidas, pues nadie está

autorizado a recurrir a la amenaza del uso de la fuerza.

92. Si los Estados Unidos estiman que alguien está en peligro, entonces que planteen la cuestión oficialmente ante los órganos apropiados de las Naciones Unidas, incluso al Consejo de Seguridad, y prueben que hay peligro de un ataque de Cuba. Nosotros examinaremos la cuestión. Pero los Estados Unidos no hacen esto, sino que simplemente movilizan su armada aparentemente contra la República Dominicana, pero esencialmente contra Cuba.

93. Creo que ésta es una cuestión muy grave si se tiene en cuenta un despacho del corresponsal de la United Press International en Fort Jackson, South Carolina, que se publicó el 27 de noviembre en el diario estadounidense El Diario de Nueva York. Citaré este despacho:

"El ejército de los Estados Unidos organizó cursos rápidos de adiestramiento para voluntarios cubanos en acciones de guerrillas, operaciones de desembarco y paracaidismo. En agosto de este año los funcionarios de los servicios de información del ejército de los Estados Unidos han estado trabajando entre los centenares de emigrados cubanos en Miami, seleccionando y reclutando jóvenes cubanos que se oponen a Castro. Se permite a estos cubanos seleccionados ingresar en el ejército de los Estados Unidos para un período de adiestramiento de hasta dos años."

El diario añade que:

"Los planes del Pentágono prevén el adiestramiento militar de hasta dos mil cubanos en esta forma. Los reclutas cubanos de Fort Jackson formarán compañías especiales en el ejército regular de los Estados Unidos."

Este es un despacho de un diario de los Estados Unidos, que no es en absoluto de la izquierda.

94. Esto nos obliga a reflexionar. Por una parte el Sr. Stevenson insinúa que hay peligro de una actuación de Cuba contra tres Estados latinoamericanos y por la otra anuncia que es necesario tomar precauciones, mientras el Gobierno de los Estados Unidos de América está reclutando emigrados cubanos y los adiestra en las filas del ejército de los Estados Unidos para operaciones de guerrilla en el territorio de Cuba. El Consejo de Seguridad no puede pasar por alto estos hechos.

95. La ostentosa demostración de fuerza armada por los Estados Unidos a lo largo de las costas de la República Dominicana ha sido condenada por la opinión mundial. Los distinguidos representantes de Ceilán y la República Árabe Unida tenían razón cuando dijeron que se estaba creando una situación alarmante. Esto es cierto. Los propios dominicanos condenan estos actos agresivos. The New York Times dijo que uno de los principales partidos de oposición de la República Dominicana, el "Movimiento del 14 de julio", que es el partido de las masas, está pidiendo abiertamente el retiro de los buques de guerra de los Estados Unidos de las costas del país.

96. La delegación de la Unión Soviética considera que es necesario pedir a los Estados Unidos en el Consejo

de Seguridad que satisfagan sin tardar las exigencias legítimas de todos los que están interesados en mantener la paz en la región del Caribe y en mantener la paz y la seguridad de las naciones en general.

97. A este respecto quisiera también referirme a una nota presentada por el Brasil a la OEA. Algunos párrafos de esta nota fueron citados en un despacho de la United Press International del 22 de noviembre. Permítaseme leerlos.

"El Gobierno del Brasil observa con seria preocupación los graves acontecimientos acaecidos en la República Dominicana, pues estimo que las importantes transformaciones políticas que ocurren en ese país sólo pueden desarrollarse normalmente en condiciones de absoluta paz interna y un respeto íntegro por los principios de libre determinación y no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

"El Brasil está convencido de que la OEA se abstendrá de todo acto o declaración que pueda aumentar la tirantez en esa región o poner en peligro la base misma del sistema interamericano."

Esta es la declaración del Gobierno del Brasil, según los despachos de las agencias de prensa de los Estados Unidos.

98. Creo que debemos tenerla en cuenta. El Consejo de Seguridad no puede ni debe hacer caso omiso de estas sensatas advertencias de los países amantes de la paz; debe hacer una evaluación adecuada de las acciones que están poniendo en peligro la causa de la paz mundial.

99. En conclusión, quisiera citar un despacho de fecha de hoy, dirigido por el corresponsal especial de The New York Times en Santo Domingo. Dice que el frente unido de la oposición pidió hoy una huelga general destinada a apoyar un ultimátum al Presidente Balaguer para que presente su renuncia a favor de un gobierno provisional. La oposición pidió la formación de una junta de gobierno de siete personas, que sería presidida por el Sr. A. Fiallo, Presidente de la Unión Cívica Nacional, quien reemplazaría al Sr. Balaguer.

100. Las asociaciones nacionales de abogados, estudiantes y sindicatos libres anunciaron que se unían a la huelga. Como se ha dicho anteriormente, los informes posteriores demuestran que la huelga se ha iniciado. En todo el país las emisiones radiofónicas instan a la población a unirse contra el Sr. Balaguer, que es simplemente un Presidente dejado por la dictadura de Trujillo.

101. Esta es la posición adoptada por algunos de los dirigentes de la oposición, que naturalmente tienen sus propios objetivos y sus propias intenciones. Pero estimo que nosotros, en las Naciones Unidas, debemos interesarnos principalmente porque el propio pueblo, como ha dicho el representante de los Estados Unidos, pueda decidir su destino y que no lo estorben ni lo alienen las acciones de las fuerzas armadas de una gran Potencia que está prestando apoyo moral — y por ahora es moral, mañana no sabemos lo que será — a fin de lograr cierto resultado.

102. A este respecto quisiera recordar un despacho anterior enviado desde Washington por el corresponsal

Tad Szulc, que aparentemente es bien conocido. Su cable dice lo siguiente:

"La decisión adoptada ayer de correr el riesgo de un desembarco de la infantería de marina se basa en la decisión que adoptó el Presidente Kennedy después del asesinato del Generalísimo Trujillo en mayo último, a saber, no permitir una situación revolucionaria en la República Dominicana que pudiera llevar a la toma del poder por elementos de extrema izquierda favorables al Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro. Se temía que el golpe dictatorial de esta semana pudiera precipitar una revolución."

Este es un despacho, de fecha 20 de noviembre, enviado por un corresponsal de Washington.

103. Ayer, 27 de noviembre, The New York Times dijo:

"Los buques y aviones de los Estados Unidos mantienen una guardia de veinticuatro horas en el canal del Viento que separa a Cuba de esta isla La Española, cuyo tercio occidental es Haití."

"Ni los funcionarios de la República Dominicana ni los de los Estados Unidos han dado indicios de que tenían datos para apoyar los informes procedentes de exiliados cubanos en Miami de que se estaba proyectando una invasión de guerrilleros desde Cuba."

"Sin embargo, la guardia que monta la fuerza de los Estados Unidos responde, según se dice, a la "capacidad" de Cuba de organizar una invasión."

104. ¡Vamos, somos todos adultos! Esta "guardia" por parte de los Estados Unidos es extremadamente sorprendente. Parece que los Estados Unidos temen que Cuba vaya a invadir a la República Dominicana. Por eso mantiene catorce de sus navíos de guerra en el estrecho entre la República Dominicana y Cuba.

105. De lo que he dicho anteriormente se desprende que la cuestión no es tan sencilla. Los Estados Unidos están ayudando a la formación en su territorio de las fuerzas de invasión de exiliados cubanos; no es sorprendente que este representante haya mencionado a Nicaragua y a Guatemala porque, según los informes de varias agencias noticiosas, se siguen adiestrando exiliados cubanos en esos países para una invasión en Cuba, y la flota de los Estados Unidos no sólo está patrullando la costa de la República Dominicana, sino también la de Cuba, simplemente para estar preparada.

106. El gran autor ruso Griboyedov, en su famosa comedia "La tragedia de ser demasiado astuto", dijo: "¿No podría usted encontrar un lugar más alejado para sus paseos?" Quisiera dirigir al Sr. Stevenson esta pregunta del autor ruso.

107. ¿No puede la armada de los Estados Unidos encontrar otro lugar para sus paseos? Hay mucha tirantez en la región del Caribe y nosotros, en la Unión Soviética, tenemos graves inquietudes, que según creo comparten los pueblos de otros países, ante la posibilidad de una intervención armada de los Estados Unidos en los asuntos de la República Dominicana y en los de Cuba.

108. No pongamos a prueba la paciencia de todos. Lo mejor sería que los Estados Unidos demostraran sus buenas intenciones y su deseo sincero de no agravar la situación, y retirasen su flota inmediatamente de esa región. Esto sería lo mejor para el pueblo de la República Dominicana, el cual, creo, resolvería por sí mismo sus diferencias, así como para el pueblo de Cuba y los pueblos de otros países americanos donde la infantería de marina de los Estados Unidos ha desembarcado más de una vez.

109. Estas son las observaciones que quería hacer en relación con las declaraciones de los representantes de los Estados Unidos y de la República Dominicana.

110. Sr. SANCHEZ Y SANCHEZ (República Dominicana): Un líder del partido mayoritario de la oposición en la República Dominicana vino como representante alterno, aceptó venir aquí para rectificar conceptos vertidos anteriormente y para apoyar la exposición de nuestra delegación.

111. El representante de la Unión Soviética se ha dedicado a prestidigitaciones dialécticas y a hermenéuticas de interpretación en relación con la exposición del representante Bonilla Atilés. La citó por partes, descoyuntándola a su antojo para hacerle producir efectos contrarios a lo que quería decir.

112. El representante Bonilla Atilés — sus palabras están aquí y podemos leerlas —, al repetir una intervención que había realizado hace meses ante la Organización de los Estados Americanos, especificó lo siguiente:

"Esa exposición la voy a hacer con toda la crudeza con que la hice cuando defendía los derechos del pueblo dominicano ante la Organización de los Estados Americanos. Mis rectificaciones vendrán después." [981a. sesión, párr. 39.]

"Mis rectificaciones vendrán después", repito. Y las rectificaciones no se hicieron esperar. Todos las oyeron aquí; pero, han pasado ya algunos días, y a veces se especula con la memoria de los oyentes y se supone que no han fijado bien las ideas y los conceptos vertidos por el orador.

113. Luego de terminada su exposición, dijo lo siguiente el representante Bonilla Atilés:

"Debo declarar que los conceptos que emití en el comunicado que acabo de leer hoy los rectifico (¡Hoy los rectifico!). Hoy admito los tremendos esfuerzos y la difícil posición en que se encuentra el Presidente Balaguer para ser el arquitecto de un sistema distinto, luego de un régimen en el que casi todos los dominicanos fueron víctimas forzadas o inconscientes y que ayudaron a construir." [Ibid., párr. 49.]

Sigo citando:

"Señores representantes: Pensad de nuevo sobre el sujeto que tenéis frente a vosotros; pensad de nuevo en que la preservación de los pueblos es más importante que el seudonacionalismo o que las intrigas de la guerra fría. Considerad los argumentos que mi distinguido compañero Carlos Sánchez y Sánchez ha expuesto ante vosotros, con lo cual hizo suyos los argumentos de este representante que lleva la palabra." [Ibid., párr. 50.]

Quiere decir que en pocas frases se derrumba todo el artificio de argumentación del discurso del representante de la Unión Soviética.

114. Ha hecho alusión a las huelgas que hay en mi país, como si eso tuviera algo que ver con el problema que estamos examinando. Bien; hay huelga porque hay libertad. En los países donde no hay libertad no hay huelgas. No he sido enterado de que en la Unión Soviética haya huelgas; tampoco he sido enterado de que las haya en Cuba. Desde luego, éstas no son cuestiones para ventilárlas acá. Yo no puedo ocuparme en mortificar al Consejo de Seguridad expresando las cosas que puedan pasar en Siberia o las que puedan pasar en Cuba. Esas son cuestiones de ellos. Al Consejo de Seguridad no le interesan mientras no violen los derechos humanos. Pero, yo sí podría ocuparme de citar lo que pasó con los tanques en Hungría, o con la muralla en Berlín, o con el éxodo de los berlineses del este al oeste, porque esas son cuestiones internacionales. Sin embargo, tampoco caben aquí, porque no se trata de eso. Se trata de una acusación de Cuba contra los Estados Unidos porque Cuba se siente amenazada. Cuba se siente amenazada porque hay unos cruceros norteamericanos frente a la costa dominicana, fuera de las aguas territoriales. No están frente a las costas cubanas. Están en actitud de vigilancia frente a la costa dominicana.

115. Entonces, ¿de dónde el temor de agresión que tiene Cuba si no están frente a sus costas? ¿Por qué preocupa al representante de la Unión Soviética que esos barcos estén frente a las costas dominicanas sin haber penetrado en sus aguas territoriales? Esos barcos, lo volvemos a repetir, están ahí con el conocimiento del Gobierno de la República Dominicana y con su beneplácito. No han hecho nada que entre en fricción con nuestra soberanía y nos place su obra de patrullaje. Es una cuestión nuestra. Es una cuestión de nuestro derecho interno. Si esa cuestión de derecho interno pudiera ser una amenaza para otro país, entonces ese otro país podría tomar sus medidas adecuadas.

116. Mas lo cierto es que Cuba sí está amenazando la seguridad de la República Dominicana. Cuba está realizando una intervención a distancia, en preparación de una intervención directa. No soy yo quien lo ha inventado. Por algo lo dice la prensa mundial. Las estaciones radiodifusoras de Cuba se captan diariamente en mi país — puede ser cualquiera — incitando a la revuelta. Un espécimen de esas incitaciones es el que les voy a leer. Se trata de una noticia del 4 de este mes de Associated Press. Dice así:

"Se informa hoy que el Gobierno cubano de Fidel Castro está haciendo todos los esfuerzos para provocar desórdenes en la agitada República Dominicana. Fuentes diplomáticas aquí — el despacho proviene de Washington — dijeron que las emisiones radiales desde Cuba están urgiendo al pueblo de la República Dominicana a matar al Presidente Joaquín Balaguer y a sus colaboradores, y pidiéndole que se tiren a las calles y al campo a apoderarse de lo que es suyo. En la República Dominicana grupos anti-americanos, organizados por exiliados que han vivido en Cuba, están tratando de crear desórdenes, según se informa."

117. Hay otro cable que también es bastante expresivo y cuyo autor es Adolfo G. Merino. Dice así:

"El Gobierno cubano tiene concentradas tropas en Oriente y Camagüey, en acecho de una oportunidad para enviarlas subrepticamente a la República Dominicana, según informó a la United Press International una fuente responsable de exiliados cubanos. Esas fuerzas han recibido un adiestramiento especial impartido por oficiales cubanos y técnicos militares extranjeros y cuentan con material bélico de primera clase, según el informante. El Presidente de la República Dominicana, Joaquín Balaguer, dijo el jueves en su discurso que la escuadra norteamericana está en aquellas aguas como "saludable preservación, no sólo de la República Dominicana, sino además de toda la zona del Caribe, contra la infiltración en masa organizada en Cuba para subvertir las instituciones nacionales".

Luego dice:

"En una finca del municipio de El Cobre — costa sur de Oriente y muy próximo a Santiago de Cuba — reciben entrenamiento especial gran cantidad de tropas bajo la dirección de oficialidad cubana y técnicos extranjeros."

118. Más adelante el informe señala concretamente la ubicación de la finca "donde estaban los aprovechamientos forestales de la Compañía Maderera Babán, en el barrio de Aserradero, municipio de El Cobre, a muy poca distancia de la costa y con buenas vías de comunicación, un campo de aterrizaje y buena maquinaria pesada".

119. Según el informe, la mayor actividad en ese campamento se registró el día 14 del pasado mes de octubre, "cuando llegaron los adiestradores y gran cantidad de materiales bélicos".

120. Entre los oficiales cubanos a cargo del adiestramiento, el informante señala a los comandantes Fría, Verdecía y Crescencio Pérez — "este último fue el que guió a Fidel Castro y sus hombres por la Sierra Maestra, después del desembarco en Playas Coloradas, el 2 de diciembre de 1956" — y los capitanes Oriente Fernández, Rigual, René Pacheco, Celso García, Raúl Cardoso y otros.

121. La veracidad de esos informes se desprende de la actitud de Cuba y del representante soviético. Están profundamente preocupados por nosotros. Quieren defendernos a toda costa de que los Estados Unidos nos defiendan de algo que se desea hacer contra nosotros. En cambio, nosotros no estamos preocupados.

122. Ya lo hemos dicho y lo repetimos ahora: si hubiera algún atentado contra nuestra soberanía nosotros sabríamos muy bien lo que tendríamos que hacer. Conocemos los caminos y los hubiéramos empleado. No le damos el derecho a nadie de hacerlo. Si bien nos hubiera venido en gana habríamos incluso podido pedir expresamente el desembarco de infantería americana en tierra dominicana para proteger, si hubiera sido necesario, lo que el Gobierno hubiera creído que tenía que proteger. Lo hubiéramos podido hacer, así con cabeceo y todo, porque ese era nuestro derecho soberano. Pero esta intervención en los asuntos internos dominicanos está completamente fuera de lugar y en violación de la Carta.

123. Yo concedería que si el caso dominicano es de peligro para Cuba, Cuba hiciera lo que creyera oportuno. Ese es su derecho; en eso no podemos meternos. Pero, traer aquí al debate, saliendo del caso preciso de lo que supone Cuba que es una amenaza, la política interna dominicana, para dedicarse a denostar a los altos funcionarios y al presidente de la república, ni es un derecho, ni es correcto, ni está de acuerdo con los elementales principios de la educación.

124. El Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, en su párrafo 7, dice lo siguiente:

"Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta."

Lo que quiere decir es que nadie tiene derecho, en absoluto, a criticar la política interna dominicana; a ocuparse de si hay huelga o no hay huelga; de si tal partido de la oposición está o no está con el Gobierno. Eso no le interesa al Consejo de Seguridad y no es de la competencia de las Naciones Unidas. Cada uno en su casa y nosotros en la nuestra.

125. Que cesen las incitaciones de la radio cubana a la revuelta en la República Dominicana. Hay muchas clases de intervenciones. No sólo es intervención el desembarco de fuerzas. Toda presión moral, toda presión psicológica, toda incitación dirigida de un país hacia otro es una intervención a distancia. Y eso es lo que estamos sufriendo: una intervención a distancia. También somos víctimas de lo que muy bien lo sabe el mismo representante acusador: de un escándalo de guerra fría para propósito de la política particular de Cuba, que no tiene nada que ver con la política dominicana.

126. Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba): El hecho que ha reunido a este importante órgano de Naciones Unidas es la presencia de poderosas fuerzas norteamericanas en Santo Domingo. Estos hechos no han sido negados ni por el representante norteamericano ni por los titulados representantes de la República Dominicana.

127. El representante norteamericano ha calificado esa situación de apoyo moral y presencia amistosa; uno de los representantes del Sr. Balaguer, en afirmación que a nuestro juicio los define, exclamó: "Bendito sea el momento en que la flota norteamericana llegó a aguas dominicanas." [981a. sesión, párr. 48]."

128. El Gobierno de los Estados Unidos es un Gobierno con unos antecedentes muy malos en materia de intervenciones de todo tipo y en todas las formas; en la propia República Dominicana una intervención militar puso a Trujillo en el poder; y una intervención militar trata de mantener al trujillismo a través de uno de sus personeros, el Sr. Balaguer.

129. Importantes fuentes del derecho internacional, como son la Carta de las Naciones Unidas y la de la Organización de los Estados Americanos, condenan la intervención, bajo cualquier disfraz, ya sea directa o indirecta. Uno de los representantes del Gobierno de Balaguer ha hablado de "intervención tolerada". La tesis es peligrosa; siempre habrá más de uno que se

preste a decir que la que sufre su país es una intervención tolerada, y el hecho de que se hable de intervención tolerada es ya otra prueba de que esa intervención existe.

130. Mi país no desea arrogarse la representación de la República Dominicana. Las actas que aquí se levanten y el juicio que sobre esas actas formulen los pueblos y las nuevas generaciones de latinoamericanos determinarán quién representó y quién no representó bien a su pueblo y quién defendió el principio de la no intervención, de tradición arraigada en Hispanoamérica, y quién no lo defendió. Nosotros hemos denunciado la violación de ese principio por la gravedad que entraña para la soberanía e integridad territorial de Santo Domingo y de Cuba y por la grave amenaza que para la paz y la seguridad de la zona representa; y también por la amenaza potencial que entraña para todos los pequeños Estados.

131. Ahora mismo, la existencia de esa poderosa fuerza intervencionista norteamericana en Santo Domingo, fuerza que, según se nos informa, ha sido considerablemente aumentada, el anuncio de patrullaje de unidades norteamericanas en el Paso de los Vientos, entre dos Estados independientes: Haití y Cuba; las afirmaciones tendenciosas que acaba de hacer el representante del Gobierno de Balaguer, referentes a los ocultos intereses que dice mueven a Cuba a denunciar la presencia de las naves norteamericanas en su país; las afirmaciones igualmente tendenciosas del representante norteamericano en el sentido de que Cuba trata de intervenir en los asuntos de la República Dominicana; y la confesión clara de la prensa norteamericana de que sus naves están allí para evitar una revolución como la cubana; las informaciones — y de esto también hablaba el representante del Sr. Balaguer — transmitidas por la radio y aparecidas en los diarios de los Estados Unidos referentes a supuestas importantes concentraciones de tropas cubanas en las provincias de Camagüey y Oriente, en Cuba, con los supuestos fines de invadir Santo Domingo; las denuncias, reiteradamente formuladas, de la posesión de aviones de guerra con las insignias de la fuerza aérea cubana falsamente dibujadas en su fuselaje por el ejército mercenario al servicio del Gobierno de Estados Unidos en Centro América; los viejos planes de autoagresión en el Caribe de la Inteligencia norteamericana como forma de justificar una intervención armada directa en Cuba; la ofensiva diplomática contra Cuba que ahora, en estos mismos instantes, recrudece, todos estos hechos están en la prensa, al alcance de todos — hasta el señor delegado del Sr. Balaguer menciona algunos de ellos — y autorizan a denunciar la autoprovocación que el Gobierno de Estados Unidos prepara en Santo Domingo con el propósito de volver sus poderosas fuerzas contra el pueblo de Cuba y su Gobierno Revolucionario; lo que reviste esta operación militar intervencionista de una gran peligrosidad también para nuestra patria.

132. Estados Unidos es una de las más grandes Potencias militares en el mundo; Santo Domingo es un pequeño país subdesarrollado, con apenas 19.333 millas cuadradas y una población de 3.000.000 de habitantes. La prensa de hoy anuncia el pedido de renuncia que le han hecho al Sr. Balaguer todos los dirigentes de oposición en Santo Domingo. A nombre de esa

oposición, las organizaciones obreras, estudiantiles y profesionales del hermano país se declaran en huelga general en respaldo de esa petición de renuncia; y los barcos norteamericanos siguen allí, en gesto "amistoso" y para brindar "apoyo moral" a un hombre repudiado por su pueblo. Ahora mismo se encuentra allí el Sr. Morales Carrión, Subsecretario Auxiliar Adjunto de Estado para Asuntos Latinoamericanos — lo que se llama un experto en colonialismo —, tratando de negociar a nombre de los barcos que lo respaldan y que están a la vista de todos. No deseamos discutir cuestiones internas de Santo Domingo, tratamos de evitar que una gran Potencia se mezcle en estas cuestiones internas violando la soberanía de un Estado y la autodeterminación clara de un pueblo. Se ha violado el derecho internacional con la presencia de esas fuerzas, y esa violación es una agresión a Santo Domingo, una intervención en sus asuntos internos y una grave amenaza a la soberanía de Cuba y a la paz en la región.

133. El principio de no intervención es irrestricto, no admite limitaciones. Todo eso de presencia amistosa, apoyo moral e intervención tolerada y bendecida, es puro eufemismo que trata de encubrir una intervención descarada. Las fuerzas norteamericanas están donde están, y la foto de la edición de The New York Times del sábado no deja lugar a dudas, para apoyar a un Gobierno al que la mayoría del pueblo dominicano impugna; y lo impugna a riesgo de su vida, como impugna a esa fuerza aeronaval extranjera que apoya a ese Gobierno dictatorial. Por todo ello, insistimos una vez más en la demanda de nuestro Gobierno revolucionario al Consejo de Seguridad en el sentido de que condene a la Potencia agresora e intervencionista que son los Estados Unidos y recomiende el inmediato cese de la agresión y la intervención contra una pequeña nación latinoamericana y su pueblo.

134. Con respecto al llamado al entendimiento que ha hecho el representante de Ceilán y que hemos escuchado con tanta atención, deseamos expresar que nuestro pueblo ha dicho y repetido, a través de sus más importantes figuras dirigentes, que no nos oponemos a negociar nuestras diferencias con el Gobierno de los Estados Unidos en un plano bilateral, de absoluta igualdad y respeto para nuestra soberanía y con agenda abierta.

135. Ha sido el Gobierno norteamericano el que, calificando a su arbitrio a nuestro régimen, ha expresado que el mismo no es negociable para los Estados Unidos. Las declaraciones han sido emitidas en época muy reciente por el Sr. Rusk.

136. Cuba sufre hoy agresión económica y diplomática de los Estados Unidos y ha sufrido y se prepara frente a nuevas agresiones militares. No es la violencia que desata una gran Potencia militar contra un pequeño Estado y su pueblo la mejor atmósfera para un entendimiento que nunca nuestro pueblo ni su Gobierno han rechazado.

137. Sr. SANCHEZ Y SANCHEZ (República Dominicana): Diré solamente dos palabras porque, en realidad, esto se está convirtiendo en un "ritornello" donde se repiten incesantemente las mismas cosas y las mismas acusaciones. Sólo quiero decir que el representante de Fidel Castro mal puede defender el prin-

cipio de la no intervención en beneficio de un país que constantemente está interviniendo en otros países de América.

138. Le pregunto solamente esto: ¿Por qué fue hecho preso el Comandante Gómez Ochoa en la República Dominicana? No fue como turista; fue como invasor ese comandante del ejército cubano que iba dirigiendo una expedición en el año 1959 y que llevó luto y lágrimas a la República Dominicana.

139. Las veleidades intervencionistas en Panamá y otras partes quedaron perfectamente establecidas por la Organización de los Estados Americanos. Y en cuanto a aquello de defender a la República Dominicana, ya que el representante de Balaguer no puede hacerlo y el representante de Fidel tiene más poderes para hacerlo, yo le diría que en la vida hay muchas maneras de ponerse en solfa; y ya que está tan bien enterado de los movimientos políticos internos de la República Dominicana, el representante de Fidel Castro no debería ignorar que el mayor partido opositor en la actualidad es la Unión Cívica Nacional, cuyo representante vino aquí y fue oído por todos, y cuyo líder máximo hace un momento acaba de pedir una entrevista al Presidente Balaguer, confesando que las distintas excitaciones que ha recibido el pueblo han hecho que el movimiento se le haya ido de las manos. Y el representante de Fidel podrá leer en la prensa, dentro de poco o mañana, la noticia de esa entrevista que se ha pedido al Presidente Balaguer.

140. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): En vista de lo avanzado de la hora, pido disculpas a los miembros del Consejo por seguir abusando de su paciencia.

141. Hasta ahora hemos pasado cerca de diez horas escuchando sobre todo a los representantes de Cuba y de la Unión Soviética quejarse de una intervención que nunca ocurrió. Dicen que el envío de las unidades navales a las aguas dominicanas cuando volvieron los Trujillos a ese país fue condenado por todos. El Sr. Zorin citó muchos extractos de lo que se ha dicho y me contentaré con concluir este ejercicio en futilidad citando algunos pasajes que el Sr. Zorin pasó por alto. En primer lugar quisiera citar lo que sigue de la declaración del Sr. Sánchez y Sánchez, representante de la República Dominicana:

"... la República Dominicana no se siente amenazada. No nos explicamos por qué a nombre nuestro se nos toma de pretexto para ventilar enconos personales. La República Dominicana no ha sido invadida." [1980a, sesión, párr. 115.] "... La República Dominicana no ha sido amenazada de invasión, la República Dominicana no ha sido intervenida." [Ibid., párr. 116.]

142. Y vemos ahora lo que dice el representante del partido de la oposición que pide la renuncia del Presidente. El Sr. Bonilla Atilés dijo:

"En este momento histórico, América tiene la posibilidad de ayudar a nuestras fuerzas democráticas a llevar a cabo la revolución dominicana, evitando que esta necesidad impostergable sea suplantada por otras fuerzas apoyadas por doctrinas y Potencias extrañas al continente americano." [1981a, sesión, párr. 40.]

143. El Sr. Bonilla Atilas dijo más adelante:

"La exterminación del pueblo dominicano ha sido horrorosa; hoy se detiene. Si la flota norteamericana contribuyó a detenerla, declaro enfáticamente que bendito sea el momento en que la flota norteamericana llegó a aguas dominicanas." [Ibid., párr. 48.]

144. En cambio estoy de acuerdo con algo que se ha dicho aquí. Hay temor en Cuba, como lo hay en cualquier país donde se ha suprimido la libertad, y decenas de miles de ciudadanos han huido de la represión, la persecución y el terror y se han refugiado en países vecinos.

145. La política y los objetivos de los Estados Unidos han sido expuestos claramente. Mi Gobierno se opone a la dictadura, sea una dictadura de la derecha o de la izquierda, en este hemisferio, y ha tratado de dar apoyo moral a aquellas fuerzas de la República Dominicana que están tratando de restablecer los procesos democráticos normales en forma ordenada y pacífica. Admiramos el carácter y la habilidad de que han dado muestras los dirigentes dominicanos en la realización de esta tarea. Nos enorgullecemos de que el apoyo moral de los Estados Unidos haya contribuido a estas realizaciones.

146. Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba): Voy a ser muy breve. Creo que, como Cuba está al sur de los Estados Unidos, el representante norteamericano ha confundido las persecuciones raciales que tienen lugar en el sur de su país contra los negros, con supuestas persecuciones en Cuba. No cabe duda de lo expresado por el representante de los Estados Unidos, que habrá que esperar nuevos actos intervencionistas en Latinoamérica.

147. El PRESIDENTE (traducido del ruso): ¿Alguien más quiere tomar la palabra? Si ningún otro miembro del Consejo desea tomar la palabra, podemos dejar este tema en el orden del día a fin de que el Consejo de Seguridad pueda examinarlo nuevamente, si fuese necesario. El Presidente del Consejo seguirá la evolución de los acontecimientos.

148. Creo que los miembros del Consejo no se opondrán a ello. Siendo así, podríamos terminar el debate de esta cuestión por ahora, teniendo en cuenta que todos los miembros del Consejo han oído un debate detallado y que naturalmente cada uno sacará las conclusiones apropiadas.

149. Veo que el representante de Chile desea hablar y por lo tanto le concedo la palabra.

150. Sr. SCHWEITZER (Chile): Mi delegación considera que la materia planteada por Cuba ante el Consejo no reposa en argumentos sólidos para que pueda constituir una acusación contra los Estados Unidos de América digna de ser considerada seriamente por este Consejo. Comprendemos el estado de tensión predominante actualmente en Cuba y confiamos que, tanto dicha nación como las demás hermanas de América, encontrarán la vía pacífica que lleve la tranquilidad a nuestro continente, lo haga invulnerable a penetración de doctrinas o intereses foráneos y rehabilite la cohesión de nuestro organismo regional para el logro de nuestras aspiraciones de desarrollo en un ambiente pacífico y de armonía.

151. Mi delegación desea apoyarse en las palabras del representante de los Estados Unidos de América que han sido en sentido contrario a toda intervención en los asuntos internos de otro Estado. Mi delegación no quisiera que este asunto trascendiera de los hechos mismos y constituyera una excusa para ataques políticos contra los Estados Unidos de América o para recriminaciones lamentables entre las naciones del Caribe.

152. No hacemos eco a la reclamación de Cuba, cuyo sentido político no escapa a nadie, y que no intentamos secundar. Tampoco creemos del caso expresar que la presencia naval en alta mar de fuerzas norteamericanas sea reprochable.

153. Mi Gobierno cree que no ha habido jurídicamente intervención, y en ello concurren la República Dominicana, que sería la intervenida, y los Estados Unidos de América, que serían los interventores.

154. Con esto queda zanjada la cuestión para el Consejo, porque la reclamación de Cuba resulta no ser valedera. Y en cuanto a sus temores, debemos rehusarlos mientras no ofrezca otros hechos, éstos consistentes, para sustentarlos.

155. Conforme al Artículo 52 de la Carta, ninguna disposición de ésta se opone a la existencia de acuerdos u organismos regionales. La Organización de los Estados Americanos es un organismo regional del cual ha surgido la existencia de todo un sistema interamericano consistente en tratados y acuerdos adoptados en reuniones de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y un sistema regional que adopta sus acuerdos conforme a las obligaciones de la Carta.

156. No estamos de acuerdo con ciertas observaciones que se han formulado a la actividad del organismo regional; pero mi delegación cree que no es ésta la ocasión para entrar en su examen, que no conduciría a nada útil en relación con el problema que se le ha sometido al Consejo. Por ello, en su oportunidad cuando sea adecuado, nos pronunciaremos detenidamente al respecto.

157. Si no podemos compartir la interpretación que Cuba da a la presencia de la flota norteamericana frente a Santo Domingo, si no podemos estar de acuerdo en que se considere el patrullaje naval como agresión contra la República Dominicana, intervención en sus asuntos internos o amenaza contra la soberanía de Cuba, no encontramos hecho alguno que permita acusar a los Estados Unidos de América de agresión, intervención o amenaza.

158. Nadie fuera del reclamante, el representante de Cuba, juzga en el Consejo que haya motivo para adoptar algún pronunciamiento, que mi delegación no podría favorecer dadas las circunstancias producidas a que ya me referí anteriormente. Pero esta actitud de mi delegación no objeto ni se aparta de su posición defensora del principio de no intervención, al cual considera mi Gobierno como el fundamento más sólido de las relaciones internacionales y particularmente como uno de los principios sagrados que sostienen toda la arquitectura jurídica del sistema interamericano.

159. Desea mi delegación dejar constancia además de su perplejidad ante ciertos conceptos que se han

deslizado en el curso del debate y que habrían tendido a justificar ciertos tipos de intervención, especialmente aquella que podría denominarse *lfoita*, que parecería ser aquella permitida por un Estado soberano. Debo expresar que esta limitación del principio de no intervención nos parece muy arriesgada, que no recordamos haberla visto consagrada en ninguna parte.

160. El principio que establece el artículo 15 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos es claro y terminante y su reiterada lectura me excusa de volver a hacerla. Este principio ha sido confirmado en la Declaración de Santiago de Chile, en 1959, y en la de San José de Costa Rica, en 1960. Cabe recordar que el sistema interamericano compromete a los Estados Miembros a una disciplina colectiva y contiene procedimientos de consulta para considerar problemas de carácter urgente y de interés común para todos los Estados americanos.

161. Mi delegación hace votos por que el pueblo dominicano, sin injerencias externas de ninguna especie, pueda solucionar sus problemas internos, consolidar sus instituciones, liquidar los restos de un régimen que mereció el oprobio de toda América y del mundo e integrarse en plenitud en la hermandad de los pueblos americanos.

162. En estas circunstancias, cree mi delegación que lo más adecuado sería, como usted insinuó en otra forma, señor Presidente, dejar terminado este debate y levantar la sesión para no reanudarla sobre el tema.

163. Sr. BENITES (Ecuador): Mi delegación ha escuchado con suma atención y respeto la exposición del representante de Chile. Al igual que Chile y que todos los países latinoamericanos, mi país y mi delegación mantienen que el principio de no intervención es el supuesto necesario de la comunidad internacional, y que en ese principio se basan tanto el sistema regional de la Organización de los Estados Americanos como el sistema mundial de la Organización de las Naciones Unidas.

164. Coincide también mi delegación con los términos generales en que el representante de Chile ha planteado el problema jurídico de la intervención. No contamos con elementos de juicio suficientes y, en este sentido, mi cancillería estima que deben ser complementados y completados dentro de la investigación que se realiza en el seno del sistema regional.

165. A este respecto, mi delegación quisiera dejar constancia de que el sistema regional americano no es antagónico ni contradictorio con el sistema universal de la Organización de las Naciones Unidas. Ambos sistemas mantienen el equilibrio preceptuado en el Capítulo VIII, especialmente en el Artículo 52, y complementado por el Artículo 103 de la Carta de las Naciones Unidas.

166. Hay esferas jurisdiccionales que de ningún modo son excluyentes y que más bien establecen armonías precisas y contradicciones dentro del respeto de cada una de ellas.

167. En el presente caso, no habiendo materia para la continuación de un debate que, por otra parte, se mantiene en estos momentos y es objeto de consideración dentro de la Organización de los Estados Americanos, mi delegación se inclina a apoyar la propuesta

hecha por el representante de Chile, en el sentido de dar por terminada la consideración de este asunto.

168. Sr. MALALASEKERA (Ceilán) (traducido del inglés): Con su permiso, señor Presidente, quisiera pedir que se omitieran las interpretaciones de la declaración del representante del Ecuador.

169. El PRESIDENTE (traducido del ruso): Esto depende de los miembros del Consejo. Si los miembros no insisten en la interpretación tampoco lo haré yo, siempre que esto no constituya un precedente.

170. Sr. DAUGE (Francia) (traducido del francés): También estoy dispuesto a renunciar a la interpretación al francés si los demás miembros del Consejo están de acuerdo y si esto no constituye un precedente.

171. Sr. BENITES (Ecuador): Pedir la palabra hace un momento para solicitar lo mismo, con tal que el representante del Reino Unido no tenga ninguna objeción.

172. El PRESIDENTE (traducido del ruso): Tengo entendido que el representante del Ecuador no tiene objeciones a que no se dé interpretación consecutiva a su declaración.

173. Como no hay objeciones, así queda acordado. No habrá interpretación consecutiva.

174. Sr. BARNES (Liberia) (traducido del inglés): Seré extremadamente breve. Como resultado del debate mi delegación ha llegado a la conclusión de que no parece haber controversia entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República Dominicana. Cualquiera que sea la situación, estamos convencidos de que podemos confiar plenamente en que la OEA se hará cargo de las necesidades de la situación en la República Dominicana en vista del interés que hace mucho tiene por este asunto.

175. Los acontecimientos de los últimos días indican dos factores que deben considerarse aquí. El representante del Gobierno de la República Dominicana y un representante de la oposición nos han comunicado que la presencia de los buques de guerra de los Estados Unidos fuera de las aguas territoriales de su país no constituye una amenaza sino que más bien es acogida con satisfacción por la República Dominicana y su pueblo. Pero, como he dicho, no hay controversia entre los Estados Unidos y la República Dominicana, y por consiguiente no hay motivo para aplicar el Artículo 34 de la Carta de las Naciones Unidas, como se pide en la reclamación de Cuba.

176. Mi Gobierno estima que si el territorio de la República Dominicana hubiese sido violado y existiera una controversia entre la República Dominicana y los Estados Unidos, correspondería a la República Dominicana presentar la cuestión al Consejo. La información de que disponemos nos indica también que los buques de guerra de los Estados Unidos no han entrado en las aguas territoriales de la República Dominicana, ni han violado los aviones militares de los Estados Unidos el espacio aéreo de la República Dominicana. La flota de los Estados Unidos ha permanecido en alta mar y estimo que sería legalmente insostenible y políticamente insensato mantener la posición de que la utilización de las vías internacionales constituye una agresión. Aunque debemos tener en cuenta que

una faja de tres millas de agua de mar no ofrece la misma protección contra los buques de guerra, con su enorme potencial, que en los días de Hugo Grotius, no deja de ser cierto que la alta mar sigue siendo una vía transitable para todos. Además, el representante de la República Dominicana nos ha informado que el uso de estas vías internacionales por las unidades navales de los Estados Unidos ha permitido al pueblo de ese país derrocar sin grandes derramamientos de sangre a un régimen dictatorial aborrecido y lo ha ayudado a restablecer un marco en el cual el propio pueblo dominicano pueda resolver su destino político.

177. Repito que la posición de mi Gobierno y de mi delegación es que si existiera una controversia entre la República Dominicana y los Estados Unidos, co-

rrpondería a la República Dominicana plantear la cuestión ante el Consejo.

178. El PRESIDENTE (traducido del ruso): Según veo, hemos convenido en que en vista de lo avanzado de la hora no habrá interpretaciones consecutivas.

179. Si se me permite, en mi calidad de Presidente resumiré la posición. Es evidente que la mayoría de los miembros del Consejo estiman que no tiene ningún sentido prolongar el debate en esta etapa. Por consiguiente, podemos levantar esta reunión del Consejo y como de costumbre el tema seguirá en el orden del día del Consejo en caso de que otro debate sea necesario. Si no hay objeciones consideraremos terminado el debate y levantada la sesión.

Se levanta la sesión a las 19.45 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.